



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 024-2011-MPSM

Tarapoto, 10 de Enero del Dos Mil Once-----

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN-TARAPOTO

VISTO :

La Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

CONSIDERANDO :

Que, el Art. 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 señala que la administración Municipal se rige por los principios de legalidad, económica, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General.

Que, conforme al Art.74º la Ley del Procedimientos Administrativo General N° 27444 el ejercicio de la competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros jerárquicamente dependientes de aquellos y el mismo texto legal indica que los órganos de dirección de las entidades se encuentran liberados de cualquier rutina de ejecución, de emitir comunicaciones ordinarias y de las tareas de formalización de actos administrativos, con el objeto de que puedan concentrarse en actividades de planeamiento, supervisión, coordinación, control interno de su nivel y en la evaluación de resultados.

Que, en merito a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas a esa Alcaldía por los numerales 6 y 20 del Art. 20º , de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : En merito a sus funciones administrativas, **DELEGAR** a la Oficina de Recursos Humanos la facultad de suscribir los siguientes contratos:

- ❖ Contratos Administrativos de Servicios (CAS)
- ❖ Contratos de Servicios Personales
- ❖ Contratos por Locación de Servicios

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos, informe a su superior jerárquico el listado de los contratados suscritos, por tratarse de funciones delegadas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

WGJ/A.MPSM
HAD/J-ORH
C.c.
GER. Municipal
Ger. Adm. y Finanzas.
GPP.
OAJ.
Of. Rec. Humanos.
Sec. General.
Archivo.

.....
Walter Grundel Jiménez
ALCALDE
Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto